DNCP/ DNC N° 22286/2016

Asunción, 10 de agosto de 2016

Señor
ARNALDO CENTURION JARA
Director UOC
RECTORADO UNA
585.540/3
uoc@rec.una.py
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 316.013 Servicios de Seguridad y Vigilancia del Campus de la UNA - Segundo Llamado" – EXPEDIENTE N° 321411– DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos en la **IAO 19.1** que el plazo de validez de las ofertas será de 60 días. En este sentido, consultamos a la Convocante si ha tenido en cuenta el plazo de evaluación y adjudicación de las ofertas.

2. Observamos que los criterios de evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica **inc. c** y **f** en la **Sección II** son similares por lo que consultamos a la Convocante si no se podría unificar el criterio a modo de no generar confusión en los potenciales oferentes.

3. Indicamos a la Convocante que en el **inc. d** del punto **2** de la **Sección II** el segundo criterio de desempate debiera coincidir con los criterios de evaluación mencionados en el punto anterior, por lo que solicitamos unificar a fin de no generar confusión.

4. En la **Sección III** observamos que establecen la fecha de finalización de los servicios en el cuadro 31/05/2019, lo cual no coincide con lo expresado posteriormente en el Plan de Cumplimiento del Servicio.

5. Consultamos en la **Sección III** si es correcta la fecha de *"finalización del actual Contrato que es el 31 de MAYO* en el Plan de Cumplimiento del Servicio. Solicitamos corregir si no fuera la fecha correcta.

6. En las Especificaciones técnicas **Sección III**, observamos que los requisitos para el personal del contratista de servicios de seguridad y vigilancia se establecen en el punto **1.2.22**. y también en el punto **III- Requisitos de los Agentes de Seguridad y Vigilancia**. Solicitamos unificar los requisitos en un mismo apartado de las especificaciones técnicas a fin de no generar confusiones a los potenciales oferentes.

7. En el **punto 5 de II- Descripción del Servicio** en las Especificaciones técnicas solicitamos definir correctamente las capacitaciones que deberán poseer los agentes eliminando la palabra "etc." del listado.

8. En la **CGC 25.1** solicitamos definir sobre qué fracción de tiempo de retraso serán aplicadas las multas.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

AVA. LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Lic. NATHALIA OCAMPO
Técnico Verificador
DNCP-DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elio Romero
Director de Normas y Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/NO

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py